



JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** en contra de **HILARY RENT A CAR DE PANAMÁ, S.A.**, se ha señalado el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ “(INMUEBLE) , David código de ubicación 4501, Folio real No. 8069, ubicado en Calle Ciudad de David, Barriada Ciudad de David, corregimiento David, distrito David, provincia de Chiriquí, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público, ubicada en una superficie inicial de 1845 mts² 06dm² y con una superficie o resto libre de 1845 mts² 06dm². **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 59.86MTS EN DIRECCION SURESTE 52°23' ESTE Y COLINDA CON FOLIO REAL 23553, CODIGO DE UBICACION 4501 PROPIEDAD DE TOWNHOUSE DAVID, S.A. DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 30.21MTS EN DIRECCION SUROESTE 42°59' OESTE Y COLINDA CON AVENIDA 6TA OESTE, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 5E MIDE UNA DISTANCA DE 58.22MTS EN DIRECCION NOROESTE 54°26' OESTE Y COLINDA CON CALLE SUR, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 13.89MTS EN DIRECCION NORESTE 38°14 ESTE Y COLINDA POR UNA PARTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MUNICIPAL 1775, CODIGO DE UBICACION 4501 Y POR OTRA PARTE COLINDA CON FOLIO REAL 8028, CODIGO DE UBICACION 450, PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO BARRAZA PINTO Y OTROS, DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 7.85MTS EN DIRECCION NORSTE 38°16 'ESTE, DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 6.84MTS EN DIRECCION NORESTE 39°22' ESTE, DEL PUNTIO 7 AL PUNTO 1 DE PARTIDA PARA CERRA EL POLIGONO, SE MIDE UNA DISTANICIA DE 3.65 MTS EN DIRECCION NORESTE 48°38' ESTE LOS PUNTO DEL 1 AL 5 COLINDAN CON FOLIO REAL 8028 CODIGO DE UBICACION 4501, PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO BARRAZA PINTO Y OTROS. Con un valor de B/.249,282.32, con un valor de terreno B/. 249,282.32, NÚMERO DE PLANO: 04-06-01-81666, propiedad de HYLARY RENT A CAR DE PANAMÁ, S.A., sociedad anónima inscrita a la ficha 374850,

documento 76474, de la Sección de las Personas Jurídicas del Registro Público, dada en primera hipoteca y anticresis a favor de BANISTMO, S.A., inscrita al asiento 7, el 11/ABR./2019, en la entrada 136698/2019 (0).

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.925,000.00), valor establecido conforme al avalúo presentado por la parte actora y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 415 de 22 de noviembre de 2023, que modifica los artículos 1652, 1657, 1743 y 1744 del Código Judicial relacionados con los remates de bienes muebles e inmuebles, y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

/LW.



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
05-12-2025 04:37:21 PM
1erb2512051imqn